



Bogota D.C. 22 de mayo de 2023

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA DE LA Coalición de Gremios Odontológicos sobre la Decisión Legislativa de la Reforma a la Salud

Los odontólogos hemos sido propositivos y hemos estado atentos al contenido del proyecto de ley presentado por el Gobierno Nacional dirigido a la creación y puesta en marcha de un sistema salud. En múltiples reuniones hemos acompañado la intención de mejorar la prevención en salud, mejorar la oportunidad en la atención sanitaria, fortalecer el financiamiento, mejorar el acceso para las poblaciones rurales, optimizar las condiciones de contratación y pago al personal de la salud, y fortalecer el control. También, en diversas reuniones con el Ministerio de Salud y Protección Social, hemos presentado propuestas de ajustes al proyecto normativo gubernamental, reiterando nuestra recomendación de preservar y mejorar el modelo actual con sus bondades de sostenibilidad, aseguramiento, universalidad, equidad, accesibilidad y libre elección, o lo que es lo mismo, nuestro decidido llamado a construir y mejorar sobre lo construido.

Infortunadamente, después de permanentes reuniones con el Ministerio de Salud y Protección Social, han sido acogidos muy pocos de los aportes y observaciones de actores, asociaciones de pacientes y gremios representativos de la salud, de manera que, el proyecto de Ley que radicó el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República y que ha sido aprobado casi en su totalidad en la comisión séptima de la Cámara de Representantes, es prácticamente el mismo que se nos entregó al inicio de la formulación de la propuesta gubernamental. Conforme a ese proyecto se dejan atrás las bases determinantes del sistema actual y se crea un sistema de salud completamente diferente y público (con mínima y temporal participación privada) con una gran infraestructura pública de prestación (que quizá no ha evaluado el riesgo de viabilidad en que queda la institucionalidad privada actual), que finiquita la libre elección, que pone fin al modelo de aseguramiento y subsidio a la demanda, y traslada la operación del sistema (afiliación, recaudo,

Tels: 236 14 14 - 218 49 25

Fax: 2184984

E-mail: info@federacionodontologicaolombiana.org

Web: www.federacionodontologicaolombiana.org

Bogotá, D.C. Colombia



auditoría, contratación y prestación) a un monopolio conformado por muy pocas entidades del Estado en el nivel central, departamental y distrital.

Adicionalmente, el texto de la propuesta normativa presenta serias dificultades en la redacción y definición de diversos conceptos.

Tal es el caso del Artículo 123 de la propuesta que genera una situación sin precedentes. Este acto legislativo obligaría a las profesiones de la salud a “RESOLVER” las condiciones de salud de los pacientes, poniendo en grave riesgo la viabilidad futura del ejercicio profesional y técnico, en la medida que desconoce la naturaleza de medio y no de resultado de los servicio de salud, porque subyacen los límites científicos y tecnológicos, los determinantes sociales y jurídicos que tienen las ciencias de la salud, e “infinidad de factores y riesgos, conocidos y desconocidos, que influyen en la obtención del objetivo perseguido” (CSJ SCC 2804SC de 2019). La atención es un compromiso fundamentado en la aceptación de los derechos donde profesional y paciente establecen una relación provechosa basada en la confianza y el respeto mutuo.

Además, para definir los servicios que reciba un paciente, la propuesta normativa usa verbos como “tratar”, desconociendo que los servicios de salud no se encuadran dentro de un mero tratamiento, sino que se refieren a múltiples acciones e intervenciones pasivas o activas, que incluyen muchas tecnologías en salud y la voluntad del paciente, que impacta en la prevención, en salvaguardar la salud, y en la posibilidad o no de atender las diversas recomendaciones que pueda recibir.

Otro de los aspectos a resaltar tiene que ver con la forma de abordar la problemática de la contratación y remuneración de los profesionales de la salud, incluyendo a los odontólogos. Específicamente, el proyecto asume que toda la contratación de personal de la salud deba ser laboral, desconociendo que a algunos grupos de práctica les resulta más beneficioso otro tipo de contratación, que definitivamente no deben proscribirse, eso sí, fortaleciendo el control de manera que se prevenga su uso indebido y se evite la configuración de contratos realidad en materia de salud.



En general, el proyecto tiene innumerables inquietudes de sostenibilidad, ejecución y puesta en marcha, que deben solventarse y esclarecerse, así como también refleja la necesidad de responder si se va a regresar al País al modelo público anterior del actual sistema, que se caracterizó por la administración y gestión cien por ciento publica de los servicios de salud, sin aseguramiento, que resultó ser absolutamente excluyente, impactada críticamente por la corrupción, que no garantizaba la universalidad, la oportunidad, ni la integralidad a los pacientes.

Invitamos nuevamente al Ministerio de Salud y Protección Social, al Congreso de la República y a todos los Colombianos, a que nos unamos en un gran acuerdo nacional que diagnostique y arroje propuestas que mejoren el sistema de salud actual, sin que sea recomendable desconocer todo lo que con muchísimo esfuerzo hemos construido todos los colombianos en un sistema de salud que no es el de la Ley 100 de 1993 sino que lleva múltiples normas legales y reglamentarias posteriores e innumerables jurisprudencias constitucionales proferidas a lo largo de treinta años de permanente construcción.

Atentamente,

Coalición de Gremios Odontológicos

MARÍA FERNANDA ATUESTA M.
 Presidente
 Federación Odontológica Colombiana

RAFAEL PAZ GOMEZ
 Presidente
 Colegio Colombiano de Odontólogos



DIANA ÁLZATE
 Presidente
 Asociación Colombiana De Endodencia

LUISA FERNANDA VILLEGAS
 Presidente
 Academia Colombiana De
 Odontología Pediátrica

MARCELA DIAZ ROZO
 Presidente
 Asociación De Odontólogos Neurofocales
 De Colombia

JAIRO QUINTANA
 Presidente
 Asociación Colombiana de
 Odontología Estética y Digital

GLORIA AMPARO SILVA
 Presidente
 Asociación de Odontólogos Javerianos

DIANA BECERRA
 Presidente
 Asociación De Exalumnos
 Fundación Universitaria San
 Martin

EDUARDO DUPERLY
 Presidente
 Asociación Colombiana De Prostodoncia

CESAR AUGUSTO OLARTE
 Presidente
 Academia Colombiana De
 Oseointegración



DANIEL GONZÁLEZ MALDONADO
 Presidente
 Asociación Colombiana de Operatoria
 Dental Estética y Biomateriales

LUIS FELIPE FALLA
 Presidente
 Asociación de Odontólogos del
 Colegio Odontológico Colombiano

JOAQUIN ARIZA
 Presidente
 Sociedad Colombiana de Ortodencia

FELIPE VIEIRA
 Presidente
 Asociación Colombiana de
 Periodoncia y Oseointegración

BEATRIZ EUGENIA MEJIA
 Presidente
 Asociación Colombiana De Cirugía Oral
 Y Maxilofacial

CLAUDIA RODRIGUEZ
 Presidente
 Asociación Odontológica
 colombiana De Implantes

CLAUDIA PATRICIA HERRERA
 Presidente
 Sociedad Colombiana De
 Ortopedia Maxilar

CARLOS ALBERTO GAIDOS N
 Presidente
 Academia Colombiana De
 Patología Oral



ÓSCAR FERNANDO BELLO FLORES
Presidente
Asociación de Técnicos y Tecnólogos
Dentales de Colombia

HERNÁN GIRALDO CIFUENTES
Presidente
Asociación Colombiana de
Laser en Odontología

ANGIE NATHALY VERDUGO ROJAS
Presidente
Asociación Colombiana de Odontología en
Pacientes con Necesidades Especiales